



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día veintidós de octubre de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del año 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Mtro. Ibelcar Molina Mandujano, Suplente de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P. Paulina Pacheco Estrella, Suplente de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria; Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; Lic. María del Pilar Castañeda Zepeda, invitada especial de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Lorenzo Cruz Zavala, invitado especial de la Dirección General de Recursos Humanos.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

### **I. Lista de Asistencia.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with numbers like '3' and '1' next to them.



## **II. Declaración del Quórum.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

## **III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

## **IV. Actualización de los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, otorga la palabra al Lic. Lorenzo Cruz Zavala, representante de la Dirección General de Recursos Humanos.

En uso de la palabra, el Lic. Lorenzo Cruz Zavala, procede a exponer las actualizaciones efectuadas a los Lineamientos, las cuales se adjuntan al presente como **Anexo I**.

A continuación, los miembros de este Comité manifestaron sus comentarios con respecto a las actualizaciones presentadas por el Lic. Lorenzo Cruz Zavala.

Es así, que la Mtra. Alma Delia Navarro González y la Lic. María Ahuja Gutiérrez, mencionan que en la página 10, fracción I de los Lineamientos, es preciso establecer un plazo de conservación del Expediente Único de Personal.

El Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, refiere que sería conveniente remitirse a la Ley Federal de Archivos a efecto de determinar el plazo de conservación del Expediente Único de Personal.

De manera similar, la Mtra. Alma Delia Navarro González sugiere modificar la redacción en la página 16, en el recuadro de documentos de conservación permanente relacionados con la trayectoria laboral, relativo al "...*Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP) y/o Formato de Movimientos de Personal (FOMOPE)*", toda vez que de la lectura del mismo, se infiere que se trata de dos documentos distintos, por lo cual sugirió que en su redacción diga "Formato Único de Personal o equivalente".

La Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno



de Control en la Secretaría de Salud, manifiesta los siguientes comentarios:

- ✓ Se cita el Acuerdo número 109 por el que se reestructura el Sistema de Documentación y Archivo de la Secretaría de Salud y el Centro que lo coordina, así como el Comité Técnico Interno de Administración Documentos, Artículo 5, fracción I (DOF 19/04/1993), instrumento normativo que ya fue abrogado.
- ✓ Se omite citar los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
- ✓ No se considera la Relación Única de la Normatividad de la Secretaría de Salud.
- ✓ Tampoco se incluye el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, el cual tiene un apartado de Expediente de Personal.

Por lo que sugirió que se considere hacer las adecuaciones correspondientes.

Finalmente, la Mtra. Alma Delia Navarro González menciona que por la materia que regula los Lineamientos, se realizó una consulta a la Secretaría de la Función Pública de conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto del 2010, por el cual el titular del Ejecutivo Federal, instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos contenidos en los nueve manuales expedidos por la Secretaría de la Función Pública; sin embargo, aún no se ha tenido respuesta por parte de esa Dependencia Federal.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 8.2014.01.Ext</b>	<b>Este Comité, con fundamento en el artículo cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba la actualización de los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal, con la reserva de que se atiendan las observaciones de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna dentro de los 7 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.</b>
----------------------------------	---

**V. Alta del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de**

**Convocatorias.**

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede el uso de la palabra a la Lic. María del Pilar Castañeda Zepeda, representante de la Dirección General de Recursos Humanos, quien menciona que la actualización del Manual enviada al COMERI para su aprobación, contiene pequeñas inconsistencias, toda vez que la versión remitida a este Comité no era la última versión elaborada por esa Unidad Administrativa; por tanto, solicita el plazo de una semana para remitir la versión final del Manual, a efecto de que pueda ser sometida en la próxima sesión de este Comité.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 8.2014.02.Ext</b>	<b>Se acuerda suprimir del Orden del Día el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, adquiriendo el compromiso de remitir lo más pronto posible el instrumento normativo para su respectiva a aprobación en la siguiente Sesión de este Comité.</b>
----------------------------------	---

**VI. Actualización de la Normateca de la Secretaría de Salud.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que, aprobada la actualización de los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal, el inventario permanece de la siguiente manera:

- ✓ 23 Normas administrativas
- ✓ 111 Normas sustantivas
- ✓ 134 Normas internas

Añadiendo, que la actualización del inventario vigente se procederá a publicar en la página web del COMERI.

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Octava Sesión Extraordinaria  
22 de octubre de 2014**

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

**Mtra. Alma Delia Navarro González**

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

**Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández**

Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Mtro. Ibelcar Molina Mandujano**

Suplente de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Lic. Alfredo Velázquez García**

Suplente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

**Ing. Wences Jiménez Barrios**

Suplente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

**Lic. Noemí Herrera Cordero**

Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

**Dra. Hilda Santos Padrón**

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

**M.P.P. Paulina Pacheco Estrello**

Suplente de la Unidad de Análisis Económico

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Octava Sesión Extraordinaria  
22 de octubre de 2014**

**Lic. Mónica Téllez Estrada**

Suplente de la Comisión Federal para la  
Protección Contra Riesgos Sanitarios

*Mónica Téllez Estrada*

**Lic. María Ahuja Gutiérrez**

Suplente de la Comisión Nacional de Arbitraje  
Médico

*María Ahuja Gutiérrez*

**C.P. Pablo Piquemilh Salazar**

Suplente de la Coordinación de Asesores del C.  
Secretario

*Pablo Piquemilh Salazar*

**INVITADO PERMANENTE**

**Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza**

Suplente del Representante del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de Salud

*Amparo Eugenia Buganza Elorza*

**INVITADOS ESPECIALES**

**Lic. María del Pilar Castañeda Zepeda**

Representante de la Dirección General de  
Recursos Materiales y Servicios Generales

*María del Pilar Castañeda Zepeda*

**Lic. Lorenzo Cruz Zavala**

Representante de la Dirección General de  
Recursos Humanos

*Lorenzo Cruz Zavala*

*AB*

*X*